



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

Siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno. Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

2.1.- ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar el convenio de colaboración con la Parroquia San Julián para la Construcción del monumento “La victoria de la Unidad”

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- CULTURA.

3.1.1.- ÚNICO.- Aprobar las bases que regirán la XIII edición del Premio de Poesía Federico Muelas, abriéndose el plazo de presentación de trabajos desde el día siguiente a la aprobación de las bases del mismo hasta el 28 de mayo del presente año.

3.1.2.- PRIMERO.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, que servirá para fijar las obligaciones que asumen cada una de las dos instituciones implicadas en la actividad de organización de la exposición “El Prado en las Calles”.

SEGUNDO.- Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de este expediente, especialmente el Convenio a firmar.

3.2.- EDUCACIÓN.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar el convenio marco anteriormente citado, donde las obligaciones y compromisos a asumir por esta administración local, siendo las siguientes:

- **Para la modalidad de suministro:** Entregar los menús para consumir en el domicilio familiar debiendo disponer igualmente del personal necesario para el cumplimiento de las funciones acordadas.

- **Serán de observancia las siguientes prescripciones:**

- Si el importe del menú fuese superior al importe de la ayuda de comedor establecida en el Decreto 20/2018 por menú suministrado, la Corporación abonará la diferencia a la mercantil contratista.

- Se asegurará el cumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria aplicable en función de la modalidad de catering elegida (catering en caliente o en frío).

- En todo caso se deberá asegurar que se adoptan las medidas higiénico sanitarias, necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 m. así como el debido control para evitar aglomeraciones.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



- Asumir, si los hubiera, los gastos corrientes derivados de la prestación de este servicio, incluyendo la desinfección y limpieza del centro escolar o punto de suministro elegido.

Por último, certificará el número de comensales o receptores, según los modelos que se adjuntan como Anexo II y Anexo III.

SEGUNDO.- Adjudicar el desarrollo del servicio, del 29/03 al 04/04 de 2021 con horario de servicio de 12:15 a 14:00 siendo los días de prestación efectiva el 29, 30 y 31 de Marzo del mismo año, a favor de la empresa Copriser S.L. con NIF B02251593, ya que esta es la empresa que tiene creado el compromiso de cubrir este servicio en el centro educativo Santa Ana, según su contrato de adjudicación con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y BOMBEROS.

4.1.- HACIENDA.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto del ejercicio 2021 cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.382.427,91
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.858.855,45
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚB. Y OTROS ING.	14.314.487,17
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	12.812.628,52
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.328.050,12
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	1.978.005,23
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		54.774.454,40
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	20.387.096,20
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	18.272.239,35
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	769.663,37

FECHA DE FIRMA: 22/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ALCALDE

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2DC7FED650CBB26428C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	7.476.426,91
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	5.407.719,35
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.076.189,25
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		54.090.102,14

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. III	TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	626.186,45
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.450.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMON.	0,00

b) Operaciones de Capital

Cap.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000,00
---------	---------------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
<i>Total Presupuesto Ingresos</i>		3.141.986,45

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.425.337,22
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.413.891,70
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	200.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	33.000,00

b) Operaciones de Capital:

Cap. VI	INVERSIONES REALES	42.000,00
---------	--------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
<i>Total Presupuesto Gastos</i>		3.139.028,92





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.050.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.079.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	929.355,95
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	104.644,05
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.079000,00

O.A. PATRONATO PROMOCION ECONOMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	556.452,64
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	32.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		595.085,53





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	215.869,48
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	254.583,16
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	11.148,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	21.484,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		595.085,53

* Presupuesto para el ejercicio 2021 de la “Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca”.
Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 946.400.-€

* Presupuesto para el ejercicio 2021 de la “Fundación Educativa Lucas Aguirre Luisa Natalio”.
Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 20.000.-€

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Aguas de Cuenca S.A.”.

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.”

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda informe preceptivo y vinculante en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre y por aplicación del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de Septiembre.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 127. 1. b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, “corresponde a la Junta de Gobierno Local: La aprobación del proyecto de presupuesto.” Una vez autorizado por el Ministerio de Hacienda el proyecto de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en art. 169.1 del Real Decreto 2/2004 deberá ser informado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Pleno Corporativo, y se expondrá a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Aprobar el proyecto de la plantilla del Ayuntamiento y sus Organismo Autónomos para el ejercicio 2021.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
22/03/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2DC7FED650CBB26428C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



5.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

5.1.1.- Disciplina Urbanística.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar el proyecto de “Urbanización para dotar de servicios urbanísticos a la Casa de la Sirena y a la Casa Bajada a San Pablo “Casas Colgadas”, de acuerdo con la documentación técnica, informes y autorizaciones que constan en el expediente.

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE JUVENTUD.

6.1.- JUVENTUD.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar las bases para participar en la Primera Edición del Certamen de Jóvenes Artistas ARTE JOVEN 2021.

7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.

7.1.- SERVICIOS SOCIALES.

ÚNICO.- ÚNICO.- Abonar las cantidades adeudadas hasta el momento: las correspondientes al 20% del total del precio y a las mensualidades de enero y febrero de 2021, así como que el resto de pagos se realice mensualmente de forma regular, según se acordó en su día con cada contratista.

8º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS.

8.1.- SERVICIOS PÚBLICOS.

ÚNICO.- PRIMERO.- Encargar a dicha mercantil la trabajos de reparación de pérgolas en zona verde del barrio de Santa Mónica.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 5.975,80 € (IVA incluido)

TERCERO.- Los trabajos deberán ejecutarse una vez hayan sido aprobados, dependiendo su ejecución de la disponibilidad de los elementos necesarios para realizar los trabajos propuestos, estimándose desde su inicio DOS SEMANAS (10 días laborales).

CUARTO.- Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

QUINTO.- Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.

9º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

9.1.- PATRIMONIO.

9.1.1.- PRIMERO.- Resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 108/2018, procediéndose al archivo de las actuaciones, el cual fue iniciado por reclamación presentada por Doña Cristina Caballero Moya,

FECHA DE FIRMA: 22/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5ECC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2DC7FED650CBB26428C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



con motivo del daño sufrido como consecuencia de una caída en la calle Santa Teresa de Jornet, como consecuencia al parecer del mal estado de la calzada; por caducidad del procedimiento.

SEGUNDO.- Notificar la resolución a la interesada con indicación del régimen de recursos procedente contra la misma.

9.1.2.- dejar el asunto sobre la mesa.

9.2.- MONTES.

ÚNICO.- PRIMERO.- Establecer el precio de tasación de los aprovechamientos maderables adjudicados a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A para el año 2.021, en las siguientes cantidades:

MONTES	PIES	M ³	UNITARIO	TASACIÓN	RETASACIÓN
LOS PALANCARES LOTE 1º	1785	1887	28	52.836,00 €	38.527,00 €
LOS PALANCARES LOTE 2º	1760	1740	28	48.720,00 €	36.540,00 €
EL CADORZO Y LOS LLECOS LOTE 1º	5231	2889	26	75.114,00 €	56.335,50 €
EL CADOZO Y LOS LLECOS LOTE 2º	1460	437	18	7.866,00 €	5.899,50 €
EL ENSANCHE DE BUENACHE LU	1270	793	27	21.411,00 €	16.058,25 €
FUENCALIENTE LOTE 1º	800	546	27	14.742,00 €	11.056,50 €
EL PICUERZO LOTE 1º	700	390	24	10.140,00 €	7.605,00 €
	13006	8682		230.829,00 €	172.021,75 €

SEGUNDO.- Establecer las cantidades que Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A deberá abonar por cada aprovechamiento, IVA excluido, y que son las siguientes:

MONTES	M ³	RETASACIÓN
LOS PALANCARES LOTE 1º	1887	38.527,00 €
LOS PALANCARES LOTE 2º	1740	36.540,00 €
EL CADORZO Y LOS LLECOS LOTE 1º	2889	56.335,50 €
EL CADOZO Y LOS LLECOS LOTE 2º	437	5.899,50 €
EL ENSANCHE DE BUENACHE LU	793	16.058,25 €
FUENCALIENTE LOTE 1º	546	11.056,50 €
EL PICUERZO LOTE 1º	390	7.605,00 €
	8682	172.021,75 €

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia de los asuntos a tratar, en relación a la obra del colector de la calle Hervás y Panduro, por la naturaleza del acuerdo, en cuanto al convenio con la Junta de Cofradías, por la proximidad de las fechas de las celebraciones de la Semana Santa, y acerca de la reparación de las pérgolas de la parte superior del aparcamiento de la calle Matadero Viejo, porque el estado en el que se encuentran las mismas, reviste cierta peligrosidad; y se aceptan por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. MANTENIMIENTO URBANO.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de las obras de reparación de colector de saneamiento en el entorno del patio del colegio público Fray Luis de León, declaración de emergencia de los trabajos de desvío provisional de las aguas residuales del colector y apertura de expediente y declaración de urgencia, en relación con la contratación de las obras necesarias para la reparación del colector dañado apertura de expediente y declaración de urgencia en relación con la contratación de proyecto y obra de demolición del pabellón Luis Yúfera.

PRIMERO.- Declarar la emergencia de los trabajos de preparación de un desvío provisional “suficiente” de la evacuación de aguas residuales en la zona dañada del colector que es preciso reparar, preparación consistente en la consolidación del colector de saneamiento que transita bajo la avenida República Argentina, suministro y colocación de bomba de evacuación de gran capacidad (200 m3/h) y tubería de conexión entre el punto de bombeo y el colector provisional de evacuación.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación de las obras necesarias para la reparación del colector dañado y del hundimiento del terreno colindante a la zona de colapso y declaración de la urgencia de su tramitación.

TERCERO.- Apertura de expedientes para la elaboración del proyecto técnico de demolición del pabellón deportivo Luis Yúfera y para la contratación de los trabajos de demolición correspondientes, acordando la declaración de la urgencia de su tramitación.

CUARTO.- Apertura de expediente para la contratación de los trabajos necesarios para proceder a la limpieza y reparación del colector dañado en el tramo aguas abajo del hundimiento, tramo colmatado de materiales de arrastre en una longitud aproximada de 350 metros.

2. FESTEJOS.

Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del Convenio de colaboración, para el año 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca.

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración para el año 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Junta de Cofradías de la Semana Santa conquense, cuyo borrador se anexa.

SEGUNDO.- La aprobación del gasto correspondiente, ascendiente a 15.000 €, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor de Informe de la Intervención de Fondos.

3. SERVICIOS PÚBLICOS.

Adopción de acuerdo si procede, sobre encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACM), de los trabajos de reparación de pérgola y bancos en espacio superior del aparcamiento de calle Matadero Viejo.

PRIMERO.- Encargar a dicha mercantil la trabajos de reparación de pérgola y bancos en espacio superior del aparcamiento de calle Matadero Viejo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 3.569,50 € (IVA incluido)

TERCERO.- Los trabajos deberán ejecutarse una vez hayan sido aprobados, dependiendo su ejecución de la disponibilidad de los elementos necesarios para realizar los trabajos propuestos, estimándose desde su inicio UNA SEMANA (5 días laborales).

CUARTO.- Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

QUINTO.- Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las once horas y veintiocho minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 22/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2DC7FED650CBB26428C

